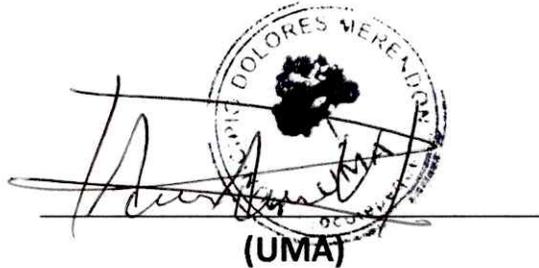


NOTA ACLARATORIA

El suscrito director de Justicia del Municipio de Dolores Merendón, departamento de Ocotepeque, en uso de las facultades que la ley confiere, **Hace constar que en el mes de noviembre del 2022 no se extendió Licencias no comerciales.**

Para los efectos legales consiguientes se extienden la presente en el Municipio de Dolores Merendón Departamento de Ocotepeque a los 05 días del mes de Diciembre del 2022.



(UMA)

AXER ALEJANDRO VALLE